



NIT. 822.001.883-3

*"Mejor en Calidad y Eficiencia"*

## **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 013 DE 2014 (02/04/2014)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 18, 31 y 32 de la ley 142 de 1994, la ley 80 de 1993, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P" realiza el presente estudio previo para contratar mediante invitación pública el compra de un Clorador tipo vacío para aplicación de cloro por eyector, para la unidad de Cloración de las Plantas Potabilizadoras 1 y 2 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare.

### **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 17, artículos 18, 31 y 32 de la ley 142 de 1994, y los estatutos internos, la Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P", es una Empresa Industrial y Comercial de servicios públicos del orden Municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, que se rige por el derecho privado y las disposiciones concordantes.

Que en virtud de la necesidad de contar con un equipo de respaldo para el control y dosificación del cloro gaseoso para las plantas potabilizadoras 1 y 2, se requiere de un Clorador tipo vacío para aplicación de cloro por eyector.

Que en aras de dar cabal cumplimiento al objeto social de la Empresa se requiere llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, teniendo en cuenta las restricciones de que trata la ley 996 de 2005 en su artículo 33 y siguientes.

### **2. ANALISIS DE CONVENIENCIA**

Teniendo en cuenta que la Empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P" no cuenta con un dosificador de cloro de respaldo que se debe tener para que el equipo principal pueda recibir el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo en el caso que suceda cualquier eventualidad; se requiere adquirir este equipo para garantizar la continuidad de suministro de cloro al sistema.

**Vigilado  
Superservicios**

Cll 19 N° 19D-35 B. El Modelo - San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
Líneas de Atención al Usuario: 5849951, 5841666 Celular: 3124543853  
Visítenos en [www.empoaguas.gov.co](http://www.empoaguas.gov.co) e-mail: [correo@empaguas.gov.co](mailto:correo@empaguas.gov.co)



NIT. 822.001.883-3

*"Mejor en Calidad y Eficiencia"*

### **3. ANALISIS DE OPORTUNIDAD**

El presente procedimiento contractual es oportuno teniendo en cuenta que los servicios a contratar se requieren actualmente de manera permanente debido a que el sistema actual de medición de dosificación de cloro gaseoso no cuenta con equipo de respaldo y el equipo existente debe recibir un mantenimiento preventivo en forma periódica.

### **4. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS E IDENTIFICACION DEL CONTRATO**

#### **4.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

Compra de un equipo Clorador tipo vacío para aplicación de cloro por eyector.

#### **4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El equipo clorador tipo vacío debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Cuerpo moldeado en fibra de vidrio y reforzado con ABS
2. Tornillería tuercas y resortes en Titanio
3. Unidad de dosificación para montar en la válvula del cilindro
4. Incluya rotámetro con capacidad hasta 100 lb/día
5. Prensa cerrada para acople a válvula de cloro
6. Malla para soporte de filtro
7. Filtro en fibra
8. Inyector de vacío con cheque anti-retorno de agua y con boquillas
9. Llave para operación de la válvula del cilindro cloro
10. Tapón malla protectora contra insectos
11. Dos onzas de amoníaco para detección de fugas
12. Diez (10) empaques de plomo
13. 7.5m de manguera de 3/8" para vacío y venteo
14. Kit de instalación
15. Manual de instrucciones y de mantenimiento en español.

El contratista debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual realizando:

- Entrega del equipo según especificaciones técnicas

**Vigilado  
Superservicios**

Cll 19 N° 19D-35 B. El Modelo - San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
Líneas de Atención al Usuario: 5849951, 5841666 Celular: 3124543853  
Visítenos en [www.empoaguas.gov.co](http://www.empoaguas.gov.co) e-mail: [correo@empoaguas.gov.co](mailto:correo@empoaguas.gov.co)



NIT. 822.001.883-3

*"Mejor en Calidad y Eficiencia"*

- El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento del equipo
- El contratista deberá cumplir con la garantía del equipo en los tiempos estipulados para tal fin.
- Entregar ficha técnica u hoja de vida del equipo para su respectivo seguimiento
- Entregar manual de funcionamiento y operación del equipo.

#### 4.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Contrato de compraventa.

#### 4.4 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Treinta (30) días contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar el equipo según las especificaciones técnicas, en las instalaciones de la Empresa ubicada en la calle 19 N° 19 D-35 barrio el modelo de San José del Guaviare.
2. Entregar la ficha técnica con las características de operación y mantenimiento del equipo.
3. Manual de instrucciones y de mantenimiento en español.
4. Garantizar con la presentación de su oferta y posteriormente con la firma del contrato, el cumplimiento de las características físicas y técnicas del equipo objeto del contrato.
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
6. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en el equipo, las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato y el periodo de garantía.
7. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado, durante la vigencia del contrato.
8. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
9. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.



NIT. 822.001.883-3

*"Mejor en Calidad y Eficiencia"*

## 5.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la presente contratación es TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (**\$3´ 828.000**), amparado en el CDP N° 20140176.

## 5.2 FORMA DE PAGO

Empoaguas E.S.P cancelará al contratista mediante un único pago previa presentación de:

- Certificado de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.
- Factura de venta o cuenta de cobro para tramitar la orden de pago.

## 5.3 ANALISIS DE RIESGO

**GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta que todo tipo de contratación genera riesgos se considera necesario requerir la constitución de garantías en el presente contrato teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento al objeto contractual, para lo cual se exigirán:

- **CUMPLIMIENTO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y cuatro (04) meses más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por una cuantía del 20% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y 6 meses más.

## 5.4 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de quien ejerza las funciones de Coordinador Técnico Operativo de la Empresa.

## 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las restricciones de que trata la ley 996 de 2005 en su artículo 33, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por las normas contenidas en la Constitución Política, la ley 142 de 1994 y el estatuto interno de contratación.



NIT. 822.001.883-3

*"Mejor en Calidad y Eficiencia"*

También le son aplicables las demás normas concordantes con la materia, que rijan o llegasen a regir los aspectos del presente proceso de selección. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas del CPACA, las comerciales y las civiles colombianas vigentes.

Atentamente,

**HARLESSON MARTINEZ CALDERON**  
Coordinador Técnico Operativo

Proyectó: Alexander Vesga  
Revisó: Andrea Toro

**Vigilado  
Superservicios**

Cll 19 N° 19D-35 B. El Modelo - San José del Guaviare - Guaviare - Colombia  
Líneas de Atención al Usuario: 5849951, 5841666 Celular: 3124543853  
Visítenos en [www.empoaguas.gov.co](http://www.empoaguas.gov.co) e-mail: [correo@empaguas.gov.co](mailto:correo@empaguas.gov.co)